



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Medicina
Secretaría de Servicios Escolares

Facultad de Medicina



CIRCULAR

Asunto: Información sobre documentación requerida para contar con
Aval Universitario para Residentes Médicos con Estudios en Extranjero.

Ciudad de México a 28 de julio de 2023.

Estimada y estimado Titular de Enseñanza

Espero se encuentre muy bien.

A nombre de la Dra. Ma. de los Ángeles Fernández Altuna, Secretaria de Servicios Escolares, me pongo en contacto con usted para recordarle que en la UNAM se han implementado en los últimos años varias estrategias académico-administrativas con el objeto de reforzar la calidad, así como brindar mayor certeza al alumnado en sus procesos.

Para el caso de quienes hayan realizado estudios en el extranjero (ya sea mexicanos o extranjeros) que deseen contar con el aval de la UNAM, para alguna especialidad de ingreso directo o indirecto, deberán presentar, además de los documentos que se les ha pedido regularmente, la siguiente documentación:

1. Equivalencia de promedio emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, tanto de la licenciatura como del requisito previo.
2. Pensum Académico (Carga Horaria) de la licenciatura y en su caso del requisito previo, debidamente apostillados.
3. Plan de estudios de la licenciatura y en su caso del requisito previo, debidamente apostillados.

Por lo que requerimos de su amable apoyo para difundir esta información con los Residentes que no cuentan con inscripción y que tengan estudios en el extranjero, así como los próximos Residentes que esperan en los siguientes ciclos escolares.

Agradezco su amabilidad y reciba un cordial saludo.

Dr. Jesús Cristopher Valdez Torres

Jefe de la Unidad de Servicios Escolares de Posgrado